



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

Solicitada Licencia de Actividad para instalación de una peluquería clasificada como molesta, por Dña. Jennifer Juez Medina, en este Ayuntamiento, se tramita Expediente de Licencia de Actividad en C/ Doña Eustaquia Dorado, 21 de Cuerva (Toledo).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cuerva, 6 de octubre de 2022.–El Alcalde, Miguel Ángel Rodríguez Pedreño.

N.º I.-5850